ANEXO

Numero Registro Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento
	Asignatura: Inglés		
A33EC009613 A33EC009635 A33EC009653	Martin Martin, Angel Carlos	28.444.497 27.241.460 13.080.992	4-11-1956 13- 5-1955 25- 9-1957
	Asignatura: Dibujo		:
A33EC009828	Herbera Garcia, Francisco Javier	40.856.478	26- 9-1956
	Asignatura: Tecnologia del Metal		
A33EC009867	Encinas Galán, Pablo	30.196.246	6- 8-1959
A33EC009954	Zubeldia Diez, José Francisco	15.807.191	1- 1-1957
A33EC0010058	Ortiz Molina, Juan José	24.294.235	29- 8-1960

ORDEN de 18 de octubre de 1984 por la que se dis-pone que don Maximino Alonso Marrero cause baja en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas 24521 Universitarias.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por don Maximino Alonso Marrero (A51EC1120), Profesor titular de Escuelas Universitarias, en virtud del nombramiento otorgado con fecha 18 de septiembre último, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1420/1984, de 18 de julio (*Boletín Oficial del Estadodel 28), de cuyo cargo se posesionó el 1 del corriente mes, mediante el que renuncia expresamente a su condición de funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. versitarias,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apar-Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 37 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y los artículos 96 y 98 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha dispuesto que don Maximino Alonso Marrero cause baja como funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias con efectos del día 1 del corriente mes de octubre, en las condiciones previstas en el apartado primero del artículo 38 de la citada Ley Artículada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conoclmiento y efectos.

Medrid, 18 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

24522

ORDEN de 26 de octubre de 1984 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1983 (-Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Superadas las distintas fases del concurso-oposición y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos dirigidos en las Ordenes de convocatoria para el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Pro-fesores Agregados de Bachillerato, Este Ministerio ha tenido a hien disponer:

-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convo-cado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1883 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Fisica y Química», «Clencias naturales», «Dibujo», «Francés», «Inglés», «Lengua y Literatura catalanas» y «Lengua y Literatura vascas».

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de

Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en los anexos I y II de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal:

A los opositores aprobados en expectativa de destino por

a) A los opositores aprobados en expectativa de destino por los turnos libre y restringido, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" del 22), que figuran en el anexo I. b) A los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de marzo), que figuran en el anexo II, y que por las causas que en el mismo se indican no realizaron la fase de prácticas durante el curso 1982-83, y que, habiéndolas realizado durante el curso 1983-84, han sido declarados aptos en las mismas por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de mayo de 1984 ("Boletín Oficial del Estado de 20 de junio), y las respectivas de las Comunidades Autónomas.

Tercero.—Declarar excluidos, por las causas que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo III de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente, a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les podrá extender nombranistro de Profesores interinos, siem-

les podrá extender nombramiento de Profesores interinos, siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

Cuarto.—Todos los Profesores relacionados en los anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de octubre de 1984.

Quinto.—Los funcionarios nombrados en la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional 6.ª de la misma.

Podrán desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines, para las que sus títulos y conocimientos los habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

cente.

Sexto.—Percibirán el sueldo y demás emolumentos que, se-gún liquidación reglamentaria, les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcio-narlos de la Administración Civil del Estado, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984. Séptimo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a par-tir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.